



Ministerio de Educación



Guatemala, 4 de julio 2024
Oficio DIPLAN-FE-5613-2024

Señores

Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal

Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, me permito remitir la información al 30 de junio de 2024, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013, misma que fue debidamente revisada conforme al Oficio DIPLAN-FE-5756-2024, de fecha 4 de julio de 2024, emitido por la Asistencia Técnica Financiera del contrato de préstamo BID 3618/OC-GU.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V), y el Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

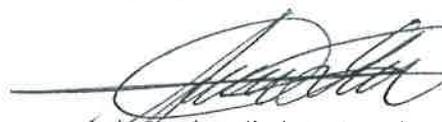
Las copias deben ir dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

1. Comisión de Probidad
2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC. Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,


Ldo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/FAPG/eg
Cc. Archivo



Ministerio de **Educación**

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A JUNIO 2024 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Arto. 9 Dto. 13-2013.





Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

JUNIO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

| No. | Organismo | Préstamo / Proyecto | Asignación Presupuestaria Vigente 2024 | / Ejecutado al 30/06/24 ¹ | Avance Financiero (%) ^{2/} | Avance Físico (%) ^{3/} |
|--------|-----------|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | BCIE | Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala | Q 0.00 | Q 0.00 | 0.00 % | 0.00 % |
| TOTAL: | | | Q 0.00 | Q 0.00 | 0.00% | |

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024

| No. | UNIDAD EJECUTORA | RENLÓN | NOMBRE DE LA CONSULTORÍA | FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA | FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA | MONTO |
|-----|------------------|--------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------|
| | | | | | | |

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

JUNIO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

| No. | Organismo | Préstamo / Proyecto | Asignación Presupuestaria Vigente 2024 | Ejecutado al 30/06/24 ^{1/} | Avance Financiero (%) ^{2/} | Avance Físico (%) ^{3/} |
|--------|-----------|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | KfW | Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) | Q12,193,982.00 | Q2,438,104.95 | 19.99% | 1.08% |
| TOTAL: | | | Q12,193,982.00* | Q2,438,104.95 | 19.99% | |

• *No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024

| No. | UNIDAD EJECUTORA | RENLÓN | NOMBRE DE LA CONSULTORÍA | FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA | FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA | MONTO |
|-----|------------------|--------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------|
| | | | | | | |

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE JUNIO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

| No. | Organismo | Préstamo / Proyecto | Asignación Presupuestaria Vigente 2024 | Ejecutado al 30/06/24 ^{1/} | Avance Financiero (%) ^{2/} | Avance Físico (%) ^{3/} |
|--------|-----------|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | BID | BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa | Q239,266,656.93 | Q75,174,580.91 | 31.42% | 98.72% |
| TOTAL: | | | Q239,266,656.93 | Q75,174,580.91 | 31.42% | |

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

| No. | UNIDAD EJECUTORA | RENLÓN | NOMBRE DE LA ASESORÍA | FECHA INICIO DE LA ASESORIA | FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA | MONTO |
|-----|------------------|--------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------|
| | | | | | | |

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES